

DILIGENCIA INFORMATIVA

La resolución de 4 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por la que se convoca, para el año 2025, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes a la línea 7 regulada en la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, establece en su Resuelvo Séptimo que «*El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, y se iniciará el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía...*», iniciándose dicho plazo el 11 de abril de 2025 y finalizando el 28 del mismo mes. (BOJA n.º 69, de 10 de abril de 2025).

El día 28 de abril de 2025 se produjo una interrupción generalizada de suministro eléctrico en todo el territorio peninsular afectando gravemente al funcionamiento de los servicios públicos y a los sistemas utilizados en la tramitación de los procedimientos administrativos, por lo que mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2025, se acuerda la ampliación general de tres días hábiles, respectivamente, de los plazos en todos los procedimientos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos hubieran sido los días 28 y 29 de abril, surtiendo efectos el mismo día de su adopción. (BOJA extraordinario n.º 7, de 30 de abril de 2025).

Por tanto, a través de la presente diligencia se hace constar que el plazo de presentación de solicitudes de la línea arriba referida finaliza el próximo día 5 de mayo de 2025.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO
Y ECONOMÍA SOCIAL.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PATRICIA SALAS MENDEZ	02/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ7PRJRN8GQJPEVQNUZCGSUE3X	PÁG. 1/1

